PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA DE MINIMA CUANTIA MC-005-2022

ADENDA
No. 2

A los siete (07) día del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), en el Municipio de La Unión Valle del Cauca, en desarrollo del Proceso de Selección Objetiva de Mínima Cuantía No. MC-005-2022, y en el marco de los principios de eficiencia, economía, imparcialidad y publicidad consignadas en el artículo 209 de la Constitución Política, se expide la presente ADENDA, previas las siguientes consideraciones:

1. Que, en fecha tres (03) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se publicó en la plataforma SECOP II, el Proceso de Selección Objetiva de Mínima Cuantía No. **MC-005-2022**, para el desarrollo del siguiente objeto contractual: "*SUMINISTRO DE LUBRICANTES, GRASA Y FILTROS PARA LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS QUE PRESTAN SERVICIOS A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA*"

2. Que, el día cuatro (04) de febrero, se llevó a cabo la diligencia de cierre, encontrándose la recepción de dos (2) ofertas, en la plataforma SECOP II:

PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
IMPORTAREX S.A.S.	Nit No. 805.031.667-5	$ 22.829.920
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES LA ANDINA	NIT No. 891.900.968-9	$ 22.841.100

3. Que, el informe de evaluación de ofertas y verificación de requisitos habilitantes se publicó, en el expediente electrónico del proceso de contratación en Secop II, el día veinticinco (25) de febrero del año en curso, por el término reglamentario de un (1) día hábil, en armonía con lo previsto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

4. Que, la aceptación de ofertas y adjudicación del contrato resultante del proceso de selección objetiva se tenía prevista para el día tres (03) de marzo 2022; sin embargo, debido a la apretada agenda y compromisos previamente adquiridos del señor Alcalde Municipal, resultó imposible cumplir con la actividad antedicha en los términos fijados inicialmente en el cronograma.

5. Que, de conformidad con lo expuesto, encontrándose que no se dio cumplimiento a la fecha y hora establecidas para la aceptación de ofertas y adjudicación del contrato resultante del proceso de

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

selección objetiva y, que el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 prevé la posibilidad para las Entidades Estatales de modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato; se hace necesario y es procedente expedir la presente adenda en aras aceptar la oferta correspondiente y adjudicar el contrato.

En vista de lo anterior…

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Cronograma del Proceso de Selección Objetiva de Mínima Cuantía No. MC-005-2022, en el sentido de ampliar el plazo para la aceptación de la oferta correspondiente y adjudicación del contrato resultante del presente proceso de selección objetiva hasta las cinco de la tarde (05:00 p.m.) del día siete (07) de marzo 2022. En la plataforma *SECOP II* (pliego electrónico del proceso), los interesados en el proceso de selección podrán verificar la modificación ya realizada.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás estipulaciones del presente proceso contractual, consignadas en el pliego de condiciones electrónico, Invitación Pública, estudios y documentos previos, así como en los que no hayan sido modificados mediante la presente adenda, conservan su vigencia y alcance.

Dada en el municipio de La Unión Valle del Cauca, a los siete (07) día del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

MELISSA MONTES GOMEZ
Directora del Departamento Administrativo Jurídico
Alcalde Municipal La Unión Valle del Cauca

Proyectó: Ricardo Andrés Hernández Gómez – Contratista PS-002-2022